

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

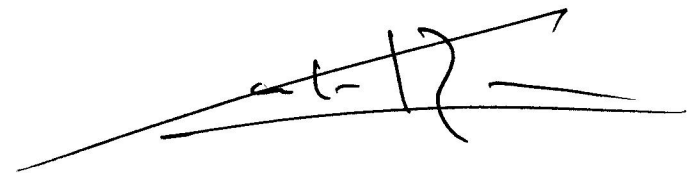

Dña. Beatriz **ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. Ana Belén **VAZQUEZ BLANCO**, Diputada por Ourense, D. **Carlos ROJAS GARCIA**, Diputado por Granada, y Dña. **Isabel BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

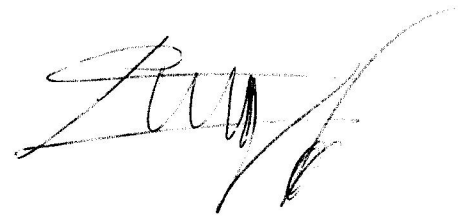
El pasado 6 de marzo de 2021 se celebró el proceso de oposición para la policía nacional, de nuevo, cargado de polémica. Como viene ocurriendo desde los últimos años, las quejas se centran en la complejidad de la prueba ortográfica a la que se someten los aspirantes. La prueba, que consiste en determinar tomando como referencia el diccionario de la RAE en 8 minutos si 100 palabras al azar son correctas o incorrectas. Algunas de las palabras estaban mal escritas, otras directamente no existían, e incluso, otras pese a ser usadas en el lenguaje popular no están todavía recogidas en el diccionario. Cada fallo restaba un punto, pero los examinados podían dejar sin contestar algunas sin que les restara. Ante la oposición que viene generando la prueba en los últimos años, preguntamos:

- ¿Conoce el Gobierno de España la polémica en torno a la prueba ortográfica?
- ¿Por qué se realiza siguiendo la metodología descrita?
- ¿Sirve dicha prueba realmente para demostrar conocimientos ortográficos de los opositores?
- ¿Contempla el Gobierno de España utilizar otro tipo de prueba ortográfica para valorar estos conocimientos? Si es así, ¿qué tipo de pruebas valora? En

caso negativo, ¿por qué seguir con esta prueba que tan poco representa los conocimientos ortográficos de un opositor?

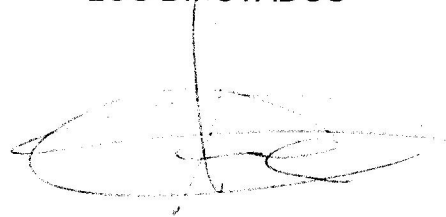
Madrid, 16 de marzo de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS





Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL